



Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado

"La mano amiga de los municipios"

CIRCULAR INFORMATIVA NÚM.: 2010-11

9 de junio de 2010

DIRECTORES DE FINANZAS Y OFICINISTAS DE CONTABILIDAD

Omar E. Negrón Judice, MBA
Comisionado

PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE AÑO FISCAL 2010 MÓDULO DE CONTABILIDAD SISTEMA UNIFORME DE CONTABILIDAD MECANIZADO

El Cierre de Año Fiscal del Módulo de Contabilidad consiste de varios procesos. Estos tienen que realizarse al **30 de junio de 2010**. Los procedimientos son los siguientes:

1. Hacer resguardo de los datos, según Circular Informativa Núm.: 2010-15.
2. Cerrar balances de cantidades de Año Fiscal.
3. Inicializar cantidades acumuladas de pagos a suplidores.
4. Actualizar presupuesto para los fondos especiales.
5. Impresión y verificación de los informes financieros por cada fondo.

Una vez hayan verificado los informes financieros, deben enviar copia de los mismos al Área de Asesoramiento, Reglamentación e Intervención Fiscal **en o antes del 30 de septiembre de 2010**, según se dispone en el Capítulo II, Presupuesto Municipal, sección 11, Cierre de Operaciones, del Reglamento Administración Municipal.



« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »



Los informes financieros a someterse son los siguientes:

1. Informe de Ingresos Estimados y Actuales para los Fondos 01, 02, 20, 21 y 70
2. Informe de Presupuesto, Gastos y Obligaciones para los Fondos 01, 02, 20, 21 y 70
3. Informe de Revisiones Contabilizadas para el Fondo 01
4. Estado de Situación para los Fondos 01, 02, 20, 21 y 70
5. Informe de Ingresos y Gastos para los Fondos 01, 02, 20, 21 y 70
6. Conciliaciones Bancarias

De surgir alguna duda, favor comunicarse al Área de Sistemas de Información o al Área de Asesoramiento, Reglamentación e Intervención Fiscal.

Anejo

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR CIERRE DE AÑO FISCAL

MÓDULO DE CONTABILIDAD

El cierre de Año Fiscal para el Módulo de Contabilidad consta de tres procesos:

- 1. Cierre de Año Fiscal -** Esta opción cierra los balances de las cuentas de ingresos y gastos contra el Balance de Fondo No Reservado. También, cierra las cuentas de Obligaciones y Reserva de Obligaciones de Año Corriente contra la Reserva de Obligaciones de Año Anterior y el Balance de Fondo No Reservado. Además, transfiere los balances de las cuentas del Estado de Situación al próximo año fiscal. **Debe realizarse para todos los fondos.**

Este proceso se encuentra en el menú principal del Módulo de Contabilidad, **opción #7, Cierre Año Fiscal y Año Calendario.** Luego ir a la **opción #1, Año Fiscal.** Realizar el siguiente proceso:

| | | |
|----------|----------------------|------------------------|
| 06/30/10 | CIERRE DE ANO FISCAL | BA301 PCS/ROO/TTYI2 |
| | Año Fiscal a Cerrar | 2010 |
| | Seleccionar Fondo | |
| | desde: 01 | a: 01 |
| | | Aceptado? Y |

- 2. Inicializar cantidades acumuladas de pagos a suplidores -** Esta opción inicializa la cantidad acumulada, dejando en cero el campo "Pagada Año Fiscal Actual" y la transfiere al campo de "Año Fiscal Anterior" del Mantenimiento de Suplidor.

Este proceso se encuentra en el menú principal del Módulo de Contabilidad, **opción #7, Cierre Año Fiscal y Año Calendario.** Luego ir a la **opción #6, Transferir y Actualizar Historial Pagado.**

- 3. Actualizar Presupuesto para Fondos Especiales -** Los balances disponibles al 30 de junio del 2010, para **todos** los Fondos Especiales tienen que ser transferidos al Año Fiscal 2010-2011.

Este proceso se encuentra en el menú principal del Módulo de Contabilidad, **opción #2, Presupuesto.** Luego ir a la **opción #2, Actualizacion Presupuesto Fondos Especiales.** Realizar el siguiente proceso:

| | | |
|--|---|-----------------------------|
| 06/30/10 | ACTUALIZACION PRESUPUESTO FONDOS ESPECIALES | BA326S PCS/ROO/TTYI2 |
| Año Fiscal a Actualizar 2011 | | <u>Opcion a Seleccionar</u> |
| Basado en Año Fiscal 2010 | | FUND |
| Selección | | DEPT |
| | | PROG |
| | | TIPO |
| | | GRUP |
| | | DETA |
| FUND | igual a 02 | |
| | igual a | |
| | igual a | |
| | igual a | |
| | igual a | |
| Actualiza asi: | | |
| Cant nuevo presup = a RY por 100.00 % , mas | | |
| | | Acceptado ? Y |
| Entre "Y" o "/". | | |

***Nota: Este proceso no debe volver a realizarse una vez se hayan contabilizado Revisiones de Presupuesto para el Año Fiscal 2010-2011, ya que borrará las mismas de la pantalla de Consulta Balances Presupuesto del Módulo de Contabilidad.**

MODULO DE APORTACIONES

El cierre de Año Fiscal para Aportaciones consta de dos procesos.

- 1. Cierre de Año Fiscal** – Esta opción hace un cierre similar al del Módulo de Contabilidad, pero para Aportaciones. **Debe realizarse para todos los ID de Aportación.**

Este proceso se encuentra en la **opción #9 Subsistemas**, del Módulo de Contabilidad. Luego ir a la opción de **Contabilidad de Aportaciones, opción #4 Cierre de Año Fiscal**. Realizar el siguiente proceso:

| | | |
|---------------------------------|----------------------|-------------------------|
| 06/30/10 | CIERRE DE ANO FISCAL | PA303A PCS/ROO/TTYI2 |
| Año Fiscal a cerrar 2010 | | |
| Seleccionar ID Aportacion | | |
| desde: | a: | |
| | | Acceptado? Y |

***Nota: Este proceso se puede realizar dejando en blanco los campos "desde" y "a" o identificando el ID de Aportación que desea cerrar.**

2. Actualizar Presupuesto para Fondos Especiales - Los balances disponibles al 30 de junio del 2010, en las cuentas de las Aportaciones tienen que ser transferidos al año fiscal 2010-2011.

Este proceso se encuentra en la **opción #9 Subsistemas**, del Módulo de Contabilidad. Luego ir a la opción de **Contabilidad de Aportaciones, opción #2 Presupuesto de Aportacion, opción #2, Actualización de Presupuesto**. Realizar el siguiente proceso:

| | | |
|--|-----------------------------|-------------------------|
| 06/30/10 | ACTUALIZACION PRESUPUESTO | PA326S PCS/ROO/TTY12 |
| Ano Fiscal a Actualizar 2011 | <u>Opcion a Seleccionar</u> | |
| Basado en Ano Fiscal 2010 | APOR PROY | |
| Seleccione | | |
| APOR igual a RC139 | , y | |
| igual a | , y | |
| igual a | , y | |
| igual a | , y | |
| igual a | , y | |
| Actualiza asi: | | |
| Cant nuevo presup = a RY por 100.00 %,mas | | |
| Entre "Y" o "/". | | Aceptado ? |

***Nota:** Este proceso no debe volver a realizarse una vez se hayan contabilizado Revisiones de Presupuesto para el Año Fiscal 2010-2011, ya que borrará las mismas de la pantalla de Consulta Balances Presupuesto del Módulo de Aportaciones.